Municipalidad de JUAN LEÓN MALLORQUÍN
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **Mario Noguera Torres**
Intendente Municipal.

De : **Jazmín María Molinas**
Responsable de UOC

Fecha : 14 de febrero de 2018

Ref. : **Contratación Directa N° 01/2018 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel – ID N° 340.445**

1. **Organismo Evaluador**

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

2. **Acto de Apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 06 de febrero de 2018, a las 07:30 horas, ocasión en la que se presentaron tres oferentes, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación: **NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL SRL,** con una oferta total de **Gs 39.624.810.-** (Guaraníes treinta y nueve millones, seiscientos veinticuatro mil, ochocientos diez)**; AD SUPPLY,** con una oferta total de **Gs 45.877.800.-** (Guaraníes cuarenta y cinco millones, ochocientos setenta y siete mil, ochocientos) y **TECHNO AMERICAN SRL,** con una oferta total de **Gs 43.116.000.-** (Guaraníes cuarenta y tres millones, ciento dieciséis mil)**,** verificándose en forma preliminar los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe en lo pertinente. Cuyas propuestas económicas por ítems se detallan a continuación:

3. **Solicitudes y Aclaraciones**

NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL SRL: se ha solicitado documentos de carácter formal, omitidos o acompañados en forma insuficiente al momento del acto de apertura de sobres, nota mediante de fecha 12 de febrero de 2018, siendo emplazado por el término de 1 (un) día hábil.

Solicitudes y aclaraciones solicitadas:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Declaración Jurada de contar con capacidad técnica en cuanto a la calidad y cantidad requerida para la provisión de los bienes.-
- Código de contratación de los contratos celebrados con instituciones públicas, bajo aplicación de la Ley 2051/03.-
- Certificación correspondiente a los bolígrafos de acuerdo a las especificaciones técnicas según plantilla del SICP.-
- Desglose de precios unitarios de los productos.-

Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes **fueron presentados** en fecha 13 de febrero de 2018, vía mesa de entrada.-

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Jazmín María Molinas
Responsable U.O.C.

TECHNO AMERICAN SRL: se ha solicitado documentos de carácter formal, omitidos o acompañados en forma insuficiente al momento del acto de apertura de sobres, nota mediante de fecha 12 de febrero de 2018, siendo emplazado por el término de 1 (un) día hábil.

Solicitudes y aclaraciones solicitadas:

- Declaración Jurada de contar con capacidad técnica en cuanto a la calidad y cantidad requerida para la provisión de los bienes.-
- Código de contratación de los contratos celebrados con instituciones públicas, bajo aplicación de la Ley 2051/03.-
- Certificación correspondiente a los bolígrafos de acuerdo a las especificaciones técnicas según plantilla del SICP.-
- Desglose de precios unitarios de los productos.-

Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes **no fueron arrimados** a la Municipalidad.-

4. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que los oferentes, en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan comparables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

DOCUMENTOS SUTANCIALES SOLICITADOS	NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL SRL	AD SUPPLY	TECHNO AMERICAN SRL
Formulario de Carta/Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	No aplica	Cumple

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)

Oferta Económica en orden de menor a mayor según sus montos:

NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL SRL	TECHNO AMERICAN SRL	AD SUPPLY
39.624.810.-	**43.116.000.-**	**45.877.800.-**

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

Se examina la oferta perteneciente al Oferente **NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL SRL,** cuya propuesta es la más baja, según se observa en la tabla precedente; a fin de someterla a una verificación minuciosa del cumplimiento de los recaudos de carácter formal. En efecto, el análisis detenido del contenido de la propuesta amerita las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.

- ✓ No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- ✓ Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Jazmín María Molinas
Responsable U.O.C.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

- ✓ Presenta declaración jurada por la que garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en caso de resultar adjudicado.

EXPERIENCIA: CUMPLE.

- ✓ Presenta a satisfacción un contrato en provisión de provisión de útiles con su respectivo código de contratación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 1173/16)

- ✓ Verificados los precios ofertados, el desglose de precios unitarios de los mismos y la explicación detallada presentada por el oferente en respuesta a las aclaraciones solicitadas por la convocante, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros razonables de costos.

Con base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL SRL,** en su totalidad **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases concursales, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.-

5. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda consecuentemente, adjudicar el contrato, al Oferente **NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL SRL**, con una oferta total de **Gs 39.624.810.-** (Guaraníes treinta y nueve millones, seiscientos veinticuatro mil, ochocientos diez).-

Es mi informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.-

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JAZMIN MARÍA MOLINAS
Responsable de UOC